



MEMORANDUM

VP_AI/MEMO N°: 4/2022.-

A: Abg. José Carlos Ruíz, Director
Unidad Anticorrupción

De: Econ. Marcos Ariel Mendoza, Auditor Interno
Auditoría Interna

Ref.: Remitir Informes.

Fecha: 31 de enero de 2022.-



Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de remitir informe de la AI realizado en el mes de enero de 2022, correspondiente al presente ejercicio fiscal.

- INFORME EJECUTIVO N° 1 – ART. 41° VPR SEGUNDO SEMESTRE 2021.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

ABG. JOSÉ RUIZ CANTERO
Director Unidad Anticorrupción
Vicepresidencia de la República del Paraguay

31/01/2022

Misión: Fortalecer las instituciones a través del diálogo coordinado ente el Poder Ejecutivo y Legislativo, enmarcado en la Constitución Nacional, con un claro compromiso social en defensa de los intereses de la República.

Visión: Cumplir con los objetivos de gobernabilidad e institucionalidad, bajo una cultura organizacional de honestidad y transparencia, orientadas a las políticas de estado, en busca del bien común.



INSTITUCIÓN: VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY - VPR

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

ESTÁNDAR: AUDITORÍA INTERNA

FORMATO: Informe de Auditoría Interna – Ejecutivo

Nº: 01.-

(1) MACROPROCESO: Gestión operativa.	(2) PROCESO: Procedimientos. CÓDIGO: E 2.-
(3) SUBPROCESO: Evaluación.-	(4) ACTIVIDAD: Otros trabajos de Auditoría.-
(5) DEPENDENCIA AUDITADA: Dirección General de Administración y Finanzas – Dirección Financiera.-	(6) FECHA ELABORACIÓN: 28 de enero de 2022.
(7) DIRECTIVO RESPONSABLE: Lic. Raúl Ramírez Fernández, Lic. Hipólito Espínola.-	(8) DESTINATARIO: Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección Financiera.-.

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

OBJETIVO: Evaluar el Cumplimiento del Art. 41 de la Ley 2051/03.-

ALCANCE: Revisión de la documentación que respalda la retención en concepto de Aporte Ley 2051-DNCP del periodo comprendido del 01/07/2021 al 31/12/2021.-

METODOLOGÍA: Revisión y análisis de las documentaciones que fueron suministradas por el área interviniente.-

PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS:

Verificar el cumplimiento del Art. 41 de la Ley 2051/03, de las retenciones de contribución sobre contratos suscritos por parte de la Vicepresidencia de la República del Paraguay, en el segundo semestre del Ejercicio Fiscal 2021.-
Elaboración del listado conforme a las documentaciones suministradas.-
Informe final.-

HALLAZGOS: Sin salvedades.

CONCLUSIÓN GENERAL

De los procedimientos realizados y conforme a evidencia suficiente, competente y relevante obtenida, se concluye razonablemente que los importes de retención de Aporte correspondiente al Art. 41 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", han sido practicadas en el plazo establecido y las operaciones han sido registradas contablemente.

RECOMENDACIONES	ACCIONES DE MEJORAMIENTO PROPUESTAS

Elaborado por: Econ. Marcos Mendoza Fecha: 28 de enero de 2022.

Revisado por: Fecha:

Aprobado por: Econ. Marcos Mendoza Fecha: 28 de enero de 2022.



Marcos Ariel Mendoza F.

Econ. MARCOS ARIEL MENDOZA F.
Auditor Interno
Vicepresidencia de la República